POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION No. SMDEC-RE-251-2025

El Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, según consta en el Decreto de No. 002 del 01 de enero de 2024, y Acta de Posesión No. 011 del 01 de enero de 2024, en su calidad de delegado del Alcalde, según Decreto No 006 del 02 de enero del año 2024, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No 022 del 01 de Diciembre del 2023, expedido por el Concejo Municipal, y en el ejercicio de la competencia otorgada, y en especial las conferidas en el, artículo 96 de la Ley 489 de 199, Decreto 092 del 23 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, la administración Municipal mediante la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad realizó la publicación de PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO -CONVENIO DE ASOCIACIÓN SMDEC-RE-251-2025, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE RUTAS COMPETITIVAS, IMPULSO AL CLÚSTER DE GASTROENTRETENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CLÚSTER DE TURISMO EN SALUD PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO, el cual fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, el dia 10 de septiembre de 2025 a las 10:08 AM.

Que, el municipio de Pereira en uso de sus facultades desarrolló y dio publicidad a través de la plataforma electrónica SECOP II, a los documentos contractuales, el análisis del sector, los estudios previos; la invitación y demás documentos junto con sus anexos requeridos para este tipo de proce sos.

Que, el Municipio de Pereira aportara hasta **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($88.620.000)** para el presente proceso de contratación con cargo al presupuesto de la vigencia actual al siguiente CDP, expedido por la Subsecretaria de asuntos financieros CDP 4964 del 08 de agosto del 2025 por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000.)

Que, el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 11 de septiembre de 2025 a las 11:00 AM

Que, se recibió una (01) propuesta por parte de la entidad sin animo de lucro: CORPORACIÓN PROSPERITAS, dentro del termino otorgado.

Que, el dia 11 de septiembre de 2025 el comité evaluador se reunio para verificar los requisitos jurídicos, técnicos, presupuestales entre otros del presente proceso y publicó informe preliminar de evaluación de la oferta presentada el dia 12 de septiembre de 2025, dando hasta el 15 de septiembre del 2025 a las 11:59 pm la posibilidad de subsanar y/o observar el informe preliminar de evaluación .

Que, el dia 16 de septiembre de 2025 el comité evaluador se reunió nuevamente para verificar los requisitos que se debian subsanar por parte de la ESAL, evidenciando que fueron subsanados en su totalidad y que durante el traslado no se presentaron observaciones.

Que el comité evaluador expidió informe de evaluación definitivo recomendando adjudicar el proces oal proponente CORPORACIÓN PROSPERITAS con NIT 900530701, por un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($126.600.000)**; donde el Municipio de

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION No. SMDEC-RE-251-2025

Pereira aporta la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($88.620.000)** y el asociado aportara la suma de (**TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($37.980.000)** correspondi ente al 30% en especie.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION No. SMDEC-RE-251-2025 al proponente CORPORACIÓN PROSPERITAS identificado con NIT 900530701, representado legalmente por Adanellys Diaz Arrieta identificada con cedula de ciudadanía No. 40937458, por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($126.600.000)**; donde el Municipio de Pereira apor ta la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($88.620.000)** y el asociado aportara la suma de (**TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($37.980.000)** en especie.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que, el Municipio de Pereira desembolsará el valor de hasta **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($88.620.000)** correspondientes a su aporte con carga al presupuesto de la vigencia actual al siguiente CDP, expedido por la Subsecreta ria de asuntos financieros CDP 4964 del 08 de agosto del 2025 por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000.)

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en Portal Único de Contratación página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y para efectos dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

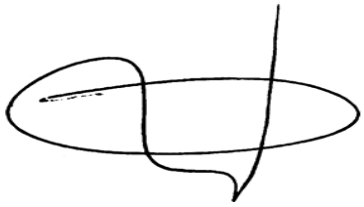
ARTICULO CUARTO: Notifíquese a los proponentes favorecido el contenido del presente acto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

ARTICULO SEXTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro d el plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que al acto se obtuvo por medios ilegales, este pod r á ser revocado caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION No. SMDEC-RE-251-2025



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460936092339-4596711-009660066

Elaboró: Redactor: Carolina Cedeño Serna / CONTRATISTA

/

Alcaldía de PEREIRA